

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 476

11 de mayo de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Peral Guerra

Sesión celebrada el lunes 11 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 32/09 RGEF. 354, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Nieves Margarita García Nieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de orientación laboral que han sido financiados por la Consejería de Inmigración y Cooperación a través de los entes locales de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC 121/09 RGEF. 1054, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre formación para el empleo que se está impartiendo en los CEPI.

3.- C 296(VIII)/07 RGEF. 3614, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre iniciativas que se ha planteado para mejorar la coordinación con los ayuntamientos y optimizar las actuaciones de integración de la población inmigrante en los ayuntamientos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Página 13591

— **PCOC 32/09 RGEF. 354, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Nieves Margarita García Nieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de orientación laboral que han sido financiados por la Consejería de Inmigración y Cooperación a través de los entes locales de la Comunidad de Madrid.**

Página 13591

-Interviene la Sra. García Nieto, formulando la pregunta.

Página 13591

-Interviene el Sr. Director General de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 13591

-Interviene la Sra. García Nieto, ampliando la información.

Página 13591-13592

— **PCOC 121/09 RGEF. 1054, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre formación para el empleo que se está impartiendo en los CEPI.**

Página 13592

-Interviene la Sra. Villavicencio Mapy, formulando la pregunta.

Página 13592

-Interviene el Sr. Director General de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 13592-13594

-Intervienen la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr.

Director General, ampliando la información.

Página 13594-13596

— **C 296(VIII)/07 RGEF. 3614, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre iniciativas que se ha planteado para mejorar la coordinación con los ayuntamientos y optimizar las actuaciones de integración de la población inmigrante en los ayuntamientos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 13596

-Interviene la Sra. García Fernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13596-13598

-Exposición del Sr. Director General de Inmigración.

Página 13598-13600

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. García Fernández y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 13600-13604

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 13604-13606

— **Ruegos y preguntas.**

Página 13606

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 13606

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 23 minutos.

Página 13606

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, abrimos la sesión con el primer punto del orden del día.

PCOC 32/09 RGE. 354, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Nieves Margarita García Nieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de orientación laboral que han sido financiados por la Consejería de Inmigración y Cooperación a través de los entes locales de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora García Nieto por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA NIETO**: Gracias, Presidente. Buenos días. Bienvenido, Director General. La pregunta es en relación con los programas de orientación laboral financiados por la Consejería de Inmigración y Cooperación para, a través de los entes locales, hacer labores de orientación, autoempleo y ayuda a los inmigrantes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Nieto. Tiene la palabra el Director General de Inmigración.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Gracias, Presidente. Gracias, señoría, porque creo que en el momento en el que nos encontramos es muy pertinente la pregunta que usted formula porque el proyecto de integración de los inmigrantes pasa, necesaria y básicamente, por la integración laboral. Puede haber integración social sin trabajo pero indudablemente es más difícil; la integración laboral es un elemento básico para la integración como persona, para integración como individuo y para la integración en nuestra sociedad.

En el marco del plan de acción de los convenios con ayuntamientos, mancomunidades y

entidades locales, en el año 2008 se hizo una previsión de un 25 por ciento del total de los recursos dedicados a programas de integración laboral. Se firmaron un total de 33 convenios con municipios y 16 con mancomunidades, por un importe, en la aportación de la Comunidad con el Fondo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 16.900.000 euros.

Se han financiado, en el año 2008, un total de 115 proyectos con todos los ayuntamientos que he mencionado; 115 proyectos en relación con el empleo. Estos proyectos se ubican en seis ejes básicos desarrollados por los municipios: en primer lugar, servicios de orientación y asesoramiento laboral. En segundo lugar, programas de apoyo a emprendedores e iniciativas de autoempleo. En tercer lugar, se han impartido talleres para la mejora de las habilidades sociales y laborales para la búsqueda de empleo. El cuarto eje en el que se ubican estos 115 programas de ayuntamientos ha sido la enseñanza del uso de nuevas tecnologías, ofimática y también internet como sistema de búsqueda de empleo. También se han impartido múltiples talleres para empleos de mayor demanda en el mercado de trabajo, muchos de ellos relacionados con la ayuda a domicilio, atención a la dependencia y atención geriátrica. En sexto lugar, bastantes ayuntamientos, en el marco de estos 115 proyectos, han organizado bolsas de empleo. En estos seis ejes se ubican todos los recursos dedicados al empleo en el marco de los convenios con los ayuntamientos, por un importe, nada desdeñable, de 4 millones de euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Señora diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Director General. Efectivamente, la Comunidad de Madrid ha sido una de las mayores receptoras de inmigrantes debido al desarrollo y al crecimiento económico y del empleo que ha tenido en los últimos años como motor económico de España. De hecho, la población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid, a 1 de enero de 2009, representaba ya un 17 por ciento de la población total. Sin embargo, y desgraciadamente, el escenario económico se ha

modificado sustancialmente hasta llegar a convertirse en una gran crisis económica.

Frente a otras Administraciones, como es la Administración nacional, que no solamente la ha negado sino que la ignorado reiteradamente, tenemos que felicitar a la Consejería de Inmigración, puesto que ha puesto medidas y recursos para hacer frente a ella, sobre todo en un colectivo que sabemos que se va a ver especialmente afectado. A través de los programas de orientación laboral se favorece no solamente el hecho de que adquieran algún tipo de conocimiento diferente que les permita no solamente dedicarse a un trabajo diferente al que todos creemos que deben tener los inmigrantes, que es la construcción, y que todos sabemos cómo está en este momento, sino también adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias económicas, teniendo un mayor número de oportunidades.

Los datos que yo he podido recoger suponen que, durante el año 2008 más de 200.000 personas han participado, a través de las diferentes vías, en estos programas de orientación laboral, programas de autoempleo u orientación laboral y atenciones laborales individualizadas que no solamente se han hecho directamente desde la Consejería de Inmigración a través de los CEPI, que han realizado más de 36.000 actuaciones, sino que también a través de los CASI se han atendido más de 4.000 peticiones de orientación laboral y se ha ido avanzando aún más, puesto que se ha trabajado con las ONG que, fundamentalmente, tienen como objetivo la integración de los inmigrantes y que está subvencionadas por la Consejería de Inmigración en proyectos relacionados con el empleo realizando casi 9.000 atenciones.

El hecho de colaborar a través de los convenios con los ayuntamientos lo que permite es que, al ser la Administración más cercana al ciudadano, estos programas de orientación laboral financiados por la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid lleguen a todos y cada uno de los rincones de nuestra Comunidad. Tengo que transmitirle mi felicitación porque, a través de estos programas, muchos de los inmigrantes que viven en nuestra región, a través de estos programas, no solamente se han sentido integrados como un ciudadano más sino que han tenido la sensación de que la Comunidad de Madrid tiene una atención preferente hacia ellos; lo digo

sobre todo por las mujeres, que son unas de las mayores partícipes y unas de las mayores beneficiadas de este trabajo y de esta financiación. Reiterarle que continúen en esta línea y que, a diferencia de otros, no esperen a que los acontecimientos se les anticipen o utilicen las orientaciones laborales como estrategia para enmascarar las estadísticas del paro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señor Director General, ¿quiere añadir algo?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): No, señor Presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC 121/09 RGEP. 1054, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre formación para el empleo que se está impartiendo en los CEPI.

Tiene la palabra la señora Villavicencio por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPI**: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señor Director, ¿qué formación para el empleo se está impartiendo en los CEPI? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Gracias, señor Presidente. Señoría, como ya le ha comentado la diputada del Partido Popular en la pregunta anterior, en los CEPI se está atendiendo en

distintos ámbitos. Prioritariamente, los centros son de participación y de integración. La principal finalidad de los CEPI es la difusión, el conocimiento cultural y la participación ciudadana, pero aun así se desarrollan también otro tipo de programas en una fase inicial, que son los dedicados a la integración laboral, fundamentalmente en el ámbito del asesoramiento y de la información inicial.

El año pasado, el 2008, fueron atendidos en este campo de la integración laboral un total de 36.476 beneficiarios en programas de empleo, es decir, un 16 por ciento del total de las actuaciones de los CEPI han ido dirigidas a la integración laboral. ¿Cuáles han sido las actuaciones desarrolladas desde los CEPI? Fundamentalmente, han sido las descritas también en parte de los programas de los ayuntamientos, como son, en primer lugar, la oferta de información y asesoramiento básico en materia laboral. Muchos inmigrantes no conocen ni reconocen los recursos normalizados del Servicio Regional de Empleo dirigidos a la integración laboral. Al llegar a los CEPI como un lugar de encuentro y de participación no conocen todos los programas que ofrece la Administración ni tampoco, en muchos casos, los programas que ofrecen entidades privadas. Lo que se hace desde los CEPI es prestar un asesoramiento e información inicial sobre los recursos que hay para el trabajo.

Es cierto que a los CEPI acuden no solamente personas con permiso de residencia y trabajo, también acuden muchas personas que no tienen permiso de residencia ni de trabajo. Como bien saben, en nuestra Comunidad hay una bolsa importante de inmigrantes en situación irregular; esos inmigrantes no pueden acudir a los servicios ni a los recursos normalizados del Servicio Regional de Empleo; por tanto, es necesario poner en marcha otra serie de medidas adicionales orientadas a buscar su integración laboral mientras están con nosotros.

En segundo lugar, en los CEPI se capacitan en habilidades sociales y herramientas necesarias para favorecer la búsqueda y el mantenimiento del empleo. Algo tan sencillo como la manera de presentarse en una entrevista de trabajo, la manera de rellenar un currículum, esos rudimentos básicos también se ofrecen desde los CEPI.

En tercer lugar, se informa sobre los cursos de aprendizaje y perfeccionamiento del español, y en

los mismos CEPI se imparten cursos de enseñanza del español. Para mejorar la inserción laboral, no cabe duda de que el conocimiento del idioma es un requisito básico.

En cuarto lugar, se apoya a las personas de origen inmigrante en las gestiones administrativas relacionadas con su permiso de residencia y de trabajo. Como bien saben ustedes, la tramitación inicial de algunos permisos, fundamentalmente los permisos iniciales o los permisos de arraigo, requieren una información importante que se presta desde los CEPI. También en el terreno de lo laboral, ligado a los permisos de trabajo, se ayuda para conseguir la conversión de permisos de trabajo por cuenta ajena en permisos de trabajo por cuenta propia. Como bien saben ustedes, los trámites para adquirir estos permisos son extraordinariamente complejos, requieren de un plan de empresa, y desde los CEPI se presta apoyo también para la realización de esas gestiones administrativas relacionadas con la integración laboral.

En quinto lugar, en algunos CEPI se desarrollan programas de orientación para inmigrantes, en concreto en cuatro CEPI, que son programas del servicio Regional de Empleo, en los que los procedimientos en relación con la búsqueda activa de empleo están estereotipados para mejorar el acceso de las personas inmigradas al mercado de trabajo.

En términos generales, ésta es la oferta que se hace en torno a los programas laborales, teniendo en cuenta que nos encontramos en un contexto en el que es muy necesaria la puesta en marcha de políticas adicionales para la integración laboral de los inmigrantes. Como muy bien saben ustedes, los últimos datos de paro registrado sobre extranjeros son 87.348 personas, si bien en la tasa de actividad del último trimestre vemos un ligero repunte; hemos pasado del 80 por ciento de la tasa de actividad en el último trimestre del año 2008 a un 82 por ciento en el primer trimestre de 2009 en lo relacionado con las personas extranjeras. Que la tasa de actividad siga siendo más elevada que la de la población española nos da esperanza en cuanto a que todavía los inmigrantes, si bien no siempre en la economía regular, siguen trabajando. Seguimos poniendo en marcha medidas en colaboración estrecha con el Servicio Regional de Empleo para evitar la

contratación irregular y para favorecer una inserción laboral adecuada.

En los CEPI -repito que el objetivo prioritario de sus actuaciones no es la integración laboral-, en medio de otras actuaciones, sí se imparten algunos cursos y se favorece la información y el asesoramiento de las personas extranjeras en vista de una mejor integración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Señora diputada, tiene la palabra.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Gracias, señor Presidente. Debemos volver a hablar de los CEPI, aunque a SS.SS. del Partido Popular les parezca repetitivo. Ha de ser así porque parte del presupuesto de la Comunidad en materia de integración se dedica a estos 17 centros. Las cuatro adjudicaciones de la Fundación Altius Francisco de Vitoria reciben 1,6 millones de euros al año. Son cuestionados también por su carácter partidista y doctrinario, realizando actividades ajenas a la misión para la que se crearon, como se conoció en prensa el día 2 de abril del año 2009. Esta fundación organiza cada primer viernes de mes, en uno de los centros, las jornadas Altius, charlas en las que se reúne a los trabajadores y que fueron denunciadas por un antiguo trabajador que se negó a participar en ellas, lo que le costó su despido; igualmente, una ex trabajadora reveló que las charlas son realmente conferencias contra el aborto. "El País" dio cuenta de esto el día 3 de abril, comunicando que su periodista se hizo pasar por una mujer que solicitaba información sobre la interrupción libre de su supuesto embarazo, y durante 40 minutos, en el CEPI hispanoperuano enlazaron un argumento tras otro para condenar la opción de abortar, y la animaron fervientemente a dar a su hijo en adopción sugiriendo que ellos conocen los centros en los que podrían ayudarla para ello. En fin, son muchos los temas por los que hemos de criticar y hemos criticado estos centros para que usted rectifique.

Volviendo a la gravedad del paro en la Comunidad de Madrid, y la necesidad de reorientar la formación de los trabajadores y de las personas que no tienen titulación, dentro de las cuales se encuentran los inmigrantes, hemos de conocer el

retrato laboral, parte del cual usted ya ha comentado, y la inserción de los inmigrantes. La mayoría de los trabajadores extranjeros en la Comunidad de Madrid son de terceros países. La afiliación a la Seguridad Social de los extranjeros en su casi totalidad lo fue en el régimen general. Entre las mujeres destacó el gran peso de las empleadas del hogar, que representaron un 18 por ciento del total de afiliaciones en régimen especial. La contratación temporal fue, con gran diferencia, la predominante en la población inmigrante. Según el Servicio Público de Empleo estatal y la encuesta de población activa del año 2007, la tasa de temporalidad de los extranjeros residentes en la Comunidad fue del 55,4 por ciento; hoy, esos trabajadores están en paro. Justamente la vulnerabilidad y la precariedad de este tipo de contrato es lo que hace que la crisis golpee más duro a esta población, y ésta es en parte la causa del gran paro que tenemos hoy, porque en época de bonanza y de crecimiento no se promovió la contratación indefinida, sino que, por el contrario, se facilitó la permanencia de la temporalidad y ella nos ha llevado justamente a que en esta situación de crisis paguen las consecuencias los trabajadores, que van a la calle. En la última encuesta de población activa el 21,1 por ciento del paro madrileño, los 87.348 trabajadores que usted mencionó, son inmigrantes, y creció en 1.200 personas más en el mes de abril.

Madrid se posiciona como la tercera Comunidad con más trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, con un total de 8.547 personas en relación con el mes anterior, mientras que otras Comunidades han visto disminuir significativamente el número de afectados. Estas empresas son, principalmente, Iveco Pegaso, BP Solar, Arcelor Mittal y L'Oreal, que se cerrarán, lo que supondrá la pérdida de estos empleos. En todas las áreas de la región el desempleo ha afectado más a la población inmigrante que a la nacional, pero en determinadas zonas como el noreste, este metropolitano o sureste, las diferencias son más acentuadas. Y, ¿cómo atiende el Gobierno de la región la formación para el empleo de los trabajadores extranjeros? Implanta CEPI como setas por la geografía de la región. Y, ¿qué hacen estos CEPI? En teoría, el desarrollo del principio básico común de la Comisión Europea: fomentar una ciudadanía activa y elaborar programas nacionales de preparación a la ciudadanía y de naturalización de los inmigrantes, lo que se debe traducir en objetivos

y medidas para la participación de los inmigrantes en la vida pública.

La Comunidad defiende estos centros, que no son de integración porque no se rigen por el principio de normalización ni de interculturalidad. Ustedes mismos han dicho, en el diagnóstico que está en el Plan de Integración 2009-2012, que en la situación el modelo tradicional asociativo del inmigrante basado exclusivamente en la nacionalidad se ve sobrepasado. Les recuerdo, recordemos, que el ex viceconsejero Clemente se dedicó a promover este tipo de asociaciones.

A este respecto, ustedes siguen manteniendo las reuniones de trabajo para elaborar el diagnóstico de la participación de las personas inmigrantes en la Comunidad de Madrid, demostrando los límites del modelo asociativo basado en la nacionalidad o en el origen. En efecto, en el ámbito local, los esfuerzos para movilizar a las asociaciones de inmigrantes a participar en foros municipales ciudadanos se ven frustrados por ese modelo asociativo. Está bien que reconozcan su error, pero hay que reforzar las identidades nacionales como base de la organización y de la participación de los inmigrantes hacia los CEPI. A esto es a lo que en realidad se dedican en desmedro de la responsabilidad que tienen para formar ciudadanos, y no clientes de la política.

En materia de empleo, poco hacen estos dispositivos; no son especializados en la materia. La coordinación con el Servicio Regional de Empleo es mínima. El Consejero dijo en la comparecencia del 16 de abril pasado que se trabajaría por la información en la asesoría personalizada en la búsqueda de empleo, a través de programas de orientación profesional para inmigrantes. También dijo: vamos a desarrollar programas de formación dirigidos a los sectores que en la actualidad demandan empleo; ofreceremos cursos de formación que ayuden a la reubicación de los inmigrantes en los sectores de mayor cualificación, y promoveremos talleres sobre nuevas tecnologías de la información que favorezcan la búsqueda de empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Ya termino, señor Presidente. Si miráramos el catálogo de actividades de difícil cobertura, en la Comunidad estamos necesitando trabajadores altamente especializados. Pues bien, de los 17 CEPI, como usted ha dicho, sólo cuatro han ofertado el curso en atención especializada en alzheimer, uno de geriatría, y otro que empieza ahora en mayo en el CEPI hispanoperuano, que es un curso de formación para el servicio doméstico. En esto se concreta lo que ha dicho el Consejero acerca de la reubicación, de la cualificación y la formación hacia nuevos sectores y tecnologías a estos trabajadores en paro laboral. En definitiva, lo que vemos es dejadez del Gobierno regional, porque, en materia de empleo, en los CEPI su acción es mínima. Como hemos dicho, van a ser beneficiadas nada más que 60 personas, 30 en este curso que empieza ahora. No sabemos si existe coordinación con el Servicio Regional de Empleo, si tienen un servicio de intermediación laboral con las empresas madrileñas, y si van a tener una oferta de formación para la reubicación laboral ajustada a las necesidades del mercado laboral. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Director General por tiempo de un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Muchas gracias, señor Presidente. Ha abordado muchos temas en poco tiempo, fundamentalmente en tres bloques. Primero, el de los datos. No coincido con el análisis que hace usted sobre los datos de población extranjera. En primer lugar, la tasa de temporalidad de la población extranjera en la Comunidad de Madrid, si bien es elevada, es importante, es siete puntos menos que la media nacional. Creo que hay una diferencia bastante importante, y creo que hay que analizarla y tenerla en cuenta. La Comunidad de Madrid sólo es responsable del 11 por ciento del incremento del paro registrado en el último año, solamente es responsable del 11 por ciento por debajo de su peso en el mercado laboral que es el 16 por ciento. Creo que este dato también hay que tenerlo en cuenta, interpretarlo y comprenderlo; otra cosa sería manipulación. En términos interanuales, el paro de

los extranjeros en Madrid, que ha crecido en un 93 por ciento y es importante, ha aumentado diez puntos menos que la media de España en la que ha aumentado el paro de extranjeros un 103 por ciento. Éstos son los datos, y creo que estos datos hay que tenerlos en cuenta.

En segundo lugar, hablaba del modelo CEPI. Bueno, éste es un tema recurrente en las intervenciones del Partido Socialista. En mi pasada comparecencia, cuando hablamos de los CASI, también salieron los CEPI, y fundamentalmente el objeto de la polémica a raíz de un artículo publicado en la prensa sobre el presunto adoctrinamiento e ideologización de las personas que participan en las actividades de los CEPI. Pues bien, el jueves pasado me reuní con todos los directores de los CEPI porque desde la Consejería tenemos una tarea de coordinación directa con una reunión mensual con cada uno de los directores de los CEPI, y les pregunté si ellos se veían reflejados en eso -verá que entre los CEPI siempre menciona a una entidad, pero es bastante plural el número y las características que gestionan los CEPI-; la voz fue unánime: de ninguna manera; nosotros informamos a las personas y asesoramos en libertad.

Señoría, me gustaría saber si un profesional partidario del aborto y militante de la defensa del aborto hubiese actuado con la Profesionalidad y con la neutralidad con la que actuó un profesional en el CEPI peruano que personalmente -y ésta es su opción personal- no es partidario del aborto; Me gustaría ver qué hubiese sido capaz de tratar con esa exquisitez un profesional defensor del aborto, como hay muchos, y también en algunos CEPI -y no lo voy a ocultar-. ¿Qué significa esto? Que los profesionales se han sentido atacados y se han sentido dañados por una noticia manipulada y falsa que no tiene nada que ver con las actuaciones diarias de los CEPI, donde se informa a los inmigrantes sobre sus derechos, sobre sus deberes, sobre la manera de integrarse, donde se favorece la participación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Director, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Voy concluyendo, señor Presidente. Finalmente, en

cuanto a las ofertas de cursos del Servicio Regional de Empleo y la coordinación de los CEPI en relación con las ofertas de cursos del Servicio Regional de Empleo, he de decir que los usuarios no han sido 10 ni 15, como dice S.S., ni 20 ni 50, sino que el año pasado los beneficiarios de estos programas fueron 36.476, y no sólo hay oferta de empleo en cuatro CEPI, hay una oferta de asesoramiento para el empleo en todos los CEPI. He dicho que en cuatro CEPI hay programas de orientación para inmigrantes, que son específicos programas específicos del Servicio Regional de Empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto.

C 296(VIII)/07 RGEF. 3614, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre iniciativas que se han planteado para mejorar la coordinación con los ayuntamientos y optimizar las actuaciones de integración de la población inmigrante en los ayuntamientos. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Me comenta la letrada que se ha recibido escrito de delegación del señor Consejero de Inmigración y Cooperación en el Director General de Inmigración, como, por otra parte, es evidente. Para sustanciar las razones que han motivado la petición de comparecencia, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Director General. Parece que hay un consenso generalizado en reconocer el papel central que tienen los ayuntamientos en el desarrollo de las políticas de integración de los inmigrantes. Estoy segura de que ningún grupo político deja de reconocer el alcance que tienen las políticas sociales municipales en el fortalecimiento de la cohesión social en todos sus municipios y el esfuerzo que hacen por solucionar los problemas. Yo creo que todas SS.SS. del Partido Popular y todos vamos a estar de acuerdo en estas reflexiones. Pero realmente, a la hora de que el

Partido Popular pueda hacer una apuesta por avanzar en la creación de una estructura de coordinación y cooperación que pueda dar voz real a los ayuntamientos para que potencien realmente las políticas municipales y que sean eficaces en la integración, ustedes no hacen nada. Le digo un ejemplo muy clarito con el Plan de Integración 2009-2012. En este plan, la única referencia que ustedes hacen a la coordinación con ayuntamientos -dígame si es lo contrario- es una frase: "Se prevé el establecimiento de reuniones con los ayuntamientos". Ni siquiera dicen se harán; se prevé. Este plan es para cuatro años. Es una novedad francamente estupenda. De ahí, esta comparecencia para que usted nos explique qué novedades tienen.

Les recuerdo que, desde el año 2005, las Comunidades Autónomas firman, como usted bien sabe, con el Ministerio de Trabajo e Inmigración el convenio de acogida e integración con los inmigrantes; un convenio que sabe que se prorroga automáticamente. Por lo tanto, todas las Comunidades Autónomas tienen la garantía de que van a percibir fondos, que les parecerá poco, les parecerá mucho, pero saben que desde el año 2005 no hay ningún problema en prorrogar ese convenio que les va a permitir después a ustedes conveniar con los ayuntamientos. Y ahí es donde nosotros empezamos a ver problemas, porque el papel de la Comunidad de Madrid está resultando, a todas luces, insuficiente en ese marco de colaboración institucional que tendría que haber en el reparto de estos fondos y en la coordinación.

Le pregunto: ¿cuánto ha mejorado en este tiempo la financiación vía convenio a los ayuntamientos con recursos propios de la Comunidad de Madrid? ¿En qué ha mejorado el protocolo para la firma de los convenios desde el año 2005? ¿Están teniendo en cuenta las necesidades de los municipios para definir las actuaciones que tienen que incorporarse en estos convenios? ¿Hay alguna idea para que los plazos de firma de los mismos sean más ágiles?

Toda esta Comisión recuerda que el anterior Director General, hoy Viceconsejero, señor Fernández Rojas, compareció en octubre del año pasado, y le preguntábamos por los mecanismos de coordinación porque creemos que la coordinación institucional refuerza la integración. Yo creo que usted también lo sabe, pero hay que demostrarlo con

los hechos. Señorías, señor Director General, en esa comparecencia llegamos a la conclusión de que había reuniones, que llaman ustedes de coordinación -nosotros lo ponemos entre comillas-, durante cuatro semanas -puede leer la comparecencia-, con 33 mancomunidades y ayuntamientos, de marzo a abril, pero firman ustedes con 117; hicieron con 33. No sabemos si esto es a discreción, sin planificación, porque el mecanismo no nos parece muy claro. Además, tengo que decirle que mintió aquí el antiguo Director General cuando afirmó que, fruto de esas reuniones que tenía con los ayuntamientos, de alguna manera se configuran los convenios que luego firman con los ayuntamientos. Usted sabe que no es verdad porque, fruto de esas reuniones, no se configuran los convenios, porque ustedes imponen a los ayuntamientos un modelo de convenio único, con una serie de medidas que deciden unilateralmente.

No tengo mucho tiempo de extenderme, pero, realmente, en el documento del convenio del año 2008 modifican ustedes cuestiones importantes tanto en los antecedentes, en los que ya no nombran ni siquiera que el convenio es fruto de un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como en el objeto -y ustedes lo pueden ver también porque lo cambian-, como en los medios y efectos del programa, en el que peso de la integración recae principalmente en los inmigrantes, que son los responsables de su integración, y olvidan ese aspecto bidireccional que tiene que tener todo proceso de integración, y deciden unilateralmente que los programas no sean ya planes locales como antes; ustedes ya dicen que tiene que haber integración a través del empleo, integración a través de la cultura y el deporte, a través del conocimiento de la lengua, o incorporar plazas de acogida en función del número de inmigrantes empadronados. Todo esto, sin consenso; repito, sin consenso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García Fernández, vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Acabo, señor Presidente. Hicieron reuniones, lo que no sé es si en esas reuniones escucharon lo que les dijeron y qué aportaron. Le recuerdo que hasta ese momento la coordinación resulta, a todas luces, ineficaz cuando el señor Fernández Rojas vino aquí en octubre y era noviembre y no se habían firmado

todavía los convenios, que son el marco más fuerte de colaboración institucional entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Fernández. A continuación, tiene la palabra el señor Director General por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Gracias, señor Presidente. Las iniciativas para mejorar la coordinación con los ayuntamientos se encuadran fundamentalmente en los convenios de colaboración anual que realizamos con ellos, si bien los convenios no agotan la organización ni la coordinación con los propios ayuntamientos, como diré más adelante.

En el año 2008 se suscribieron convenios por un total de 16,9 millones de euros aportados por el Fondo y la Comunidad de Madrid, hasta un 30 por ciento que se pedía que aportasen los ayuntamientos. Se firmaron convenios con 33 municipios y 16 mancomunidades, y eso afecta a los 179 municipios; es decir, en las 16 mancomunidades están presentes el resto de los municipios hasta 179, y con 33 municipios se firman convenios de manera individualizada. Esto, por iniciativa y a instancia de los propios ayuntamientos; son ellos quienes deciden hacer este convenio en el marco de una mancomunidad o individualmente.

Se han desarrollado reuniones, las cuales creo que sirven para coordinar. La coordinación es voluntad de las dos partes, de la Administración regional y de la Administración local, de las entidades locales, y nuestra voluntad es total; es decir -y volveré sobre ello-, ¿qué ayuntamiento se ha dirigido a la Consejería de Inmigración y Cooperación con el ánimo de recabar apoyo técnico, de hacer una propuesta, y no ha sido acogido y apoyado por la Consejería? En los últimos dos meses se han desarrollado 49 reuniones, de una duración media de dos horas, en las que da tiempo para hablar de mucho, y en esas reuniones se ha tenido oportunidad de conocer qué han hecho los ayuntamientos en el convenio del año 2008 y sus propuestas para el convenio del año 2009. Pero, al margen de los programas recogidos en el convenio, en todas estas

reuniones se ha hablado de cuál es la realidad de la inmigración y la integración en cada uno de los municipios, y los municipios han explicado las dificultades que tienen, las dificultades concretas en algunos ámbitos de actuación, los problemas de empleo, los problemas relacionados con la acogida y con la crisis actual, que hace que cada vez sea mayor la demanda de atención de necesidades primarias y básicas. Creo que el tono de colaboración es de alta lealtad institucional. En estas reuniones con los ayuntamientos también hemos tenido oportunidad de conocer qué es lo que hacen y de darles a conocer qué es lo que nosotros pretendemos a través del plan regional. También han colaborado los ayuntamientos en la elaboración del plan regional, y se han realizado con ellos múltiples reuniones a lo largo del último semestre del año pasado, en las cuales han participado más de 314 personas de ayuntamientos, desde políticos, concejales, directores de servicios sociales y responsables de área de empleo, hasta técnicos y mediadores. En esas reuniones hemos tenido oportunidad de conocer lo que hacen.

En términos de comunicación, creo que se ha mejorado bastante en el último año; todavía queda por hacer, pero se ha mejorado bastante. Esa coordinación pasa por la realización de programas de manera conjunta, y esos programas son los que están recogidos en el plan de acción, que es un plan que no se impone. Al igual que el Ministerio de Trabajo e Inmigración suscribe un convenio con nosotros y no nos impone un programa sino un marco de actuación, con unos ejes estratégicos, tampoco nosotros imponemos los programas a los ayuntamientos; ofrecemos una panoplia de programas que no son un corsé cerrado sino una oferta de actividades en torno a unos ejes en las que pedimos que los ayuntamientos ubiquen sus programas.

¿Cuáles son esos programas que trabajamos conjuntamente? Primero, el diseño de planes locales de inmigración. Algunos municipios y algunas mancomunidades ya han diseñado planes; en concreto, yo cuento ocho municipios tan sólo y cuatro mancomunidades que tienen planes locales de actuación en torno a la inmigración. En las reuniones de seguimiento hemos dicho a todos los ayuntamientos: si queréis realizar un plan de integración local, estamos dispuestos a colaborar con vosotros; si necesitáis información, si necesitáis

datos que nosotros podamos poseer, estamos a vuestra disposición, lo mismo que si queréis intercambios de buenas prácticas. En muchos casos hemos explicado a algunos ayuntamientos lo que se desarrolla de manera positiva en otros municipios. Por tanto, creo que ese primer apartado de colaboración para diseñar planes locales ha funcionado y puede seguir funcionando.

En la pregunta anterior se ha explicado qué se hace en relación con el empleo y los ayuntamientos. En ese marco también se ha intercambiado mucha información que ha sido útil para unos y para otros, y a algunos ayuntamientos les hemos dicho: no desarrolles recursos específicos porque esa tentación que a veces vemos en entidades privadas la vemos también en ayuntamientos, los cuales, desconociendo en muchos casos ofertas del Servicio Regional de Empleo o de otras entidades, han desarrollado programas que no tenían que desarrollar. Creo que en ese sentido también ha funcionado la coordinación.

En tercer lugar, los ayuntamientos también demandan muchas actividades deportivas y culturales. No es una imposición nuestra, es una demanda de los propios ayuntamientos, de todo signo y color político, que dicen: para la integración, queremos que a través de este convenio se nos financie el Día de Rumanía, el Día de Ecuador, etcétera, y organizan actividades lúdico-festivas que las imputan al convenio. En ese marco, nosotros también participamos: conocemos lo que se hace y los ayuntamientos nos dan a conocer lo que se hace. Esto es coordinación. La verdad es que coordinación es una palabra que dice todo y no dice nada. Estoy refiriendo cosas concretas sobre la coordinación.

En cuarto lugar, ¿qué programas se ponen en marcha en relación con la lengua y cultura? Pues los ayuntamientos nos dicen su oferta y en muchos casos nosotros les decimos: hay una oferta de enseñanza de idioma en un municipio cercano al tuyo, o en Madrid, en este lugar próximamente se ofertan unos cursos de lengua y cultura española y ahí podéis ir.

En quinto lugar, todos los temas relativos al conocimiento de la realidad migratoria, de datos. Se produce un intercambio fluido de datos con los ayuntamientos; ellos nos pasan los datos del padrón

con una periodicidad de tres meses, y nosotros les pasamos los datos que tenemos de otras cuestiones como permisos de residencia, permisos de arraigo o reagrupación. Hay un intercambio entre nuestros centros y los ayuntamientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Director General, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): En relación con los programas de acogida, se ha propuesto a los ayuntamientos que pongan en marcha plazas de acogida. Se han impuesto las plazas de acogida, se ha pedido que con la actual tesitura. También el Ministerio nos ha obligado a tener plazas de acogida, nos obligó en el Convenio de 2008 a que pusiésemos al menos un número de plazas de acogida. Nosotros hemos dicho a los ayuntamientos: con la situación de crisis es necesario proveerse de plazas de acogida. No se les ha impuesto; entre todos hemos visto la necesidad de una dotación importante de plazas de acogida y se han creado hasta 900 plazas de acogida en el contexto de los convenios con los ayuntamientos.

En cuanto a la relación con los CASI y con los CEPI, les hemos dado a conocer la figura de los CEPI para que no lean sólo los artículos de prensa en los que se da una visión equivocada y errónea de los CEPI. Les hemos dicho: los CEPI son esto y ofertan esto, y muchos directores de CEPI y de CASI están en contacto muy estrecho con los ayuntamientos. Les puedo decir que CEPI y CASI participan hasta en 56 mesas y foros de los ayuntamientos, mesas de distinto carácter, como son mesas de integración, mesas de empleo, mesas de infancia o mesas de convivencia. Eso también es coordinación.

Éste es un marco de coordinación, que es el de los convenios, pero también tenemos otro marco de colaboración y de coordinación, que es con la Federación Madrileña de Municipios, con la que nos reunimos en la elaboración del plan. Precisamente nos hemos reunido la semana pasada con tres representantes de Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular con el ánimo de elaborar conjuntamente una estrategia para los próximos meses en relación con los municipios.

Yo creo que no lo estamos haciendo mal. Se puede hacer mejor, podemos coordinarnos mejor, pero no digan que no nos coordinamos con los ayuntamientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, doña Inés Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias. Quiero decirle que en el análisis y valoración de Izquierda Unida para lo que seguramente es el motor esencial de la integración y lo que es fundamental en las políticas de inmigración -ya se lo dijimos en otra ocasión y yo lo mantengo-, es que, más allá de otros aspectos puntuales de colaboración, es obvio que empleo y ayuntamientos deberían estar coordinados a los efectos de impulso del Servicio Regional de Empleo y de buscar la máxima eficacia a los recursos, pero también teniendo en cuenta que habría que hacer una apuesta mucho más clara, y nosotros lo estamos exigiendo en otro orden de cosas, evidentemente por un presupuesto suficiente imprescindible, por un impulso mayor y mejor de los servicios en el Servicio Regional de Empleo. Si difícilmente cubren toda su extensión y capacidad y resuelve y hay una reivindicación continua tanto de los sindicatos a nivel general como sectorial o una queja con el funcionamiento de los Servicios Regionales de Empleo, efectivamente podría trabajarse en esta dirección siempre y cuando se cumpla el elemento principal, que es que el Servicio Regional de Empleo se prepare y sea una apuesta real para resolver los temas de intermediación y ofertas de empleo.

Ésa sería una cuestión. Y creo que son los cuatro elementos sustanciales, más allá de que cada ayuntamiento, con sus posibilidades, deba mantener reuniones de coordinación de una serie de programas que, en todo caso, tengan que ver con la actividad deportiva o cultural, o introducir esto en los convenios. Como decía, los cuatro elementos sustanciales son: el primero, la coordinación en los temas de empleo, y eso quiere decir compromiso regional con el Servicio Regional de Empleo porque, si no, es imposible que exista esa coordinación. El segundo elemento son los CASI y los CEPI, que,

según nuestro criterio -y ya lo he dicho-, las redes deberían estar integradas en los ayuntamientos y sus redes municipales; por ejemplo, en cuanto a participación -lo discutíamos el otro día- se comparan los CASI y los CEPI y, sin embargo, hay diferencias sustanciales al organizar la participación; digamos que hay descoordinación o tareas que se solapan entre los CASI y los CEPI y la estructura mejor sería que todos los elementos de estructuración, integración y acogida fueran directamente integrados en redes municipales que ya existen, con lo que significa la cobertura de necesidades de población inmigrante, y en el caso de otros servicios nosotros ya hemos planteado que directamente no tienen sentido redes paralelas y, en ese caso, la integración no sería en las redes municipales sino en las redes de servicios públicos que existen para el conjunto de la población. Ésa es una tendencia que no se puede resolver porque estas distorsiones no se resuelven sólo con una mejor coordinación con los ayuntamientos y con convenios sino que, en lo sustancial, si los temas de empleo, de integración y de servicios públicos no se acaban de resolver porque existen redes paralelas para dicho funcionamiento... Además -lo recuerdo por si acaso-, si, en términos generales -ya sé que es sacarlo un poco de contexto en este momento, pero es por no perder la perspectiva porque, si no, no nos enteramos de lo que hablamos- no hay manera de desarrollar el pacto local y establecer de verdad las competencias entre ayuntamientos y Comunidad y la transferencia de competencias y recursos para algunos servicios, pues se está profundizando en una vía en la que, efectivamente, la coordinación, en cualquier caso, es de tono menor porque lo sustancial no se resuelve; lo sustancial son las transferencias a los ayuntamientos, el funcionamiento del Servicio Regional de Empleo, la integración de los CASI y de los CEPI en las redes bien municipales o bien de servicios públicos. Y, por último, estaría el tema de la acogida y las plazas de acogida.

A nuestro criterio, éstos son los cuatro elementos sustanciales sobre los que la Consejería, además de tener reuniones con los ayuntamientos, tendría que, primero, encajar el funcionamiento de la Consejería en una descentralización de la Comunidad, que está interrumpida y paralizada desde hace mucho tiempo, y por tanto situarse unos y otros en la línea del compromiso incumplido reiteradamente de pacto local que resolvería muchas

de estas cuestiones que ahora mismo son imposibles de resolver. Y, segundo, trabajar en la línea de, digamos, influir o tener una posición absolutamente clara sobre lo que significa el funcionamiento de las redes en coordinación con los ayuntamientos, y en los temas que, a mi criterio, son más esenciales.

Ésa es la gran decisión que, vinculada al pacto local y vinculada en el trabajo con la Consejería de Inmigración, habría que resolver. Otra cuestión es si políticamente, tanto a efectos de transferencia de competencias, de transferencia de recursos y financiación y de pactos locales, se está dispuesto a dar más pasos hacia la descentralización en los ayuntamientos. Y otra cuestión es si desde la Consejería de Inmigración se tiene ese criterio, que significaría una tarea en la Consejería mucho más de armonizar y menos ejecutiva porque los ayuntamientos tendrían mucha más capacidad, más allá de los convenios, que para mí es el núcleo de esta discusión.

Entre tanto, mejorar lo que se pueda la coordinación, a través de la Federación de Municipios, a través de las reuniones con los ayuntamientos, a través de las reuniones de coordinación, es una medida, entre comillas, que quizás pueda resolver algunos elementos, pero lo esencial de lo que compone la integración, entiendo yo que no lo resuelve. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Antonia García Fernández por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, quizás no estemos hablando de lo mismo cuando hablamos de cooperación; usted sabe lo que nosotros queremos decir, aunque no quiera entrar en ello.

Por centrarnos, entendemos que hoy por hoy el principal marco de colaboración en pactos locales, sin entrar en lo que dice la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Inés, más próximo, más cercano y con más potencia son los convenios, en eso estamos de acuerdo. Ahora, después de su primera intervención, yo le pregunto:

¿la coordinación que se establece es la adecuada? ¿Funciona correctamente? ¿Es lo que las entidades locales les están pidiendo en las reuniones que ustedes realizan, entiendo que, por supuesto, con buena voluntad, con respeto mutuo? Yo le he preguntado, y no me ha contestado: ¿Qué le dicen los ayuntamientos en esas reuniones? ¿Que están de acuerdo con todo? ¿Que están de acuerdo con los marcos de colaboración que ustedes les están dando? No hace falta ir a hablar del pacto local, porque ustedes tienen ahora mismo competencias para hacer otras cosas. Otra cosa es que no quieran. Nuestro Grupo está convencido de que tal y como ustedes lo están haciendo no se va por buen camino, ahora, ustedes deciden ir así porque les gusta y deciden hacer las cosas de forma unilateral. Han decidido que unilateralmente las cosas les van mejor. Es lógico que ustedes se reúnan para intercambiar opiniones, y contarse lo que unos y otros hacen; ésa es una cosa, pero otra cosa es que hayan decidido unilateralmente encargarse de siete CASI con 95 plazas y que del resto, hasta 900, se encarguen los ayuntamientos, cuando usted sabe que eso no lo quieren los ayuntamientos, no lo quieren, y usted lo sabe, porque, si no ¿para qué tienen las reuniones de coordinación? Explíquenos cuáles son las demandas de los ayuntamientos, que usted las tiene; díganoslo, por favor.

Lo que nosotros sabemos, y le voy a hablar de 2008, es que ustedes envían una carta en la que comunican la propuesta de convenio a los ayuntamientos, les dicen la cantidad asignada y que las actuaciones están pendientes. Se supone que, como están pendientes, ustedes les dicen que cosas van a coordinar y qué actuaciones van a incorporar. Le digo que en 2007 -y eso es real, no mientan- ustedes hablaban de potenciar planes locales, pero llega 2008 y de forma unilateral les dicen a los ayuntamientos lo que tienen que conveniar. Otra cosa es que luego, en una buena disposición entre la Consejería y ayuntamientos, ustedes cambien o no cambien, con buena disposición de técnicos, pero la cuestión es que coordinar es también llegar a acuerdos y poner en orden las ideas de unos y de otros, pero hasta ahora sólo hay imposición. Lo que viene después es la firma de un convenio único para todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, pero algunos se han firmado en septiembre, otros en octubre, otros en noviembre. ¿Eso es coordinarse con los ayuntamientos? ¿Eso es favorecer que la

acción municipal se haga de una forma continua y con calidad? Yo le planteo si ustedes están dispuestos a dar salida y solución a algunos problemas o dicen que todo está muy bien. Sólo le pregunto eso.

Hay algunas cosas que le dicen los ayuntamientos que usted no ha contando en la primera intervención, hablemos sobre ello. Le han pedido aumento de la financiación y se lo han pedido muchas veces, no a usted, a todos, y se lo piden muchas veces. Todos pedimos, pero ustedes también tienen alguna competencia, pero si quieren seguir echando balones fuera, echen lo que quieran. Lo que los ayuntamientos les exigen, es que aumenten. No les dicen sólo eso, porque ustedes dicen: no podemos aumentar porque tenemos una vía de financiación que es la de las subvenciones. Pero usted sabe también que los ayuntamientos le dicen que como la vía de subvenciones sale tarde, porque lo hace en noviembre, piden que el montante de las subvenciones se sume al convenio para que desde el principio los ayuntamientos sepan con qué montante cuentan; a eso también se le puede dar una solución. Y yo le pregunto si esta orden de convocatoria de subvención ha salido ya, porque le piden que, si siguen insistiendo en que salga esa subvención aparte del convenio, que lo haga en enero o febrero, y es razonable. Yo no digo que sea fácil, señor Director, digo que al menos habrá que dar solución a algunas de las cuestiones que usted sabe que los ayuntamientos le están pidiendo.

La firma de los convenios. Me podrá decir que no le llega el dinero, que no sé qué, que no sé cuántos y que el convenio no se puede firmar hasta noviembre, cuando sabe que los convenios tienen que finalizar en diciembre. Así no es forma de funcionar, porque usted sabe, porque los ayuntamientos se lo han dicho, que si ellos tienen que estar funcionando desde primeros de año, con lo que cuentan de verdad es con el presupuesto municipal, porque sus intervenciones nunca les van a adelantar un presupuesto que no esté contemplado en presupuesto. Por lo tanto, ¿qué pasa con los ayuntamientos? Porque coordinar es también solucionar problemas, señor Director General, es que usted colabore con los ayuntamientos en la solución de los problemas que les atañen. Ustedes no son solamente intermediarios de un dinero que viene del Estado y se reparte entre las Comunidades Autónomas; ustedes tienen que ser, además de

intermediarios, eficaces, y eso es lo que les estamos pidiendo.

Después no está sólo que no sepan cuánta financiación van a tener, es que, como ha ocurrido el año pasado, en el mes de julio les dicen lo que tienen que hacer en los convenios. ¡Eso ha sido real! Y no es como usted nos lo cuenta, que abren la puerta, hablamos y los ayuntamientos hacen lo que pueden, lo que necesitan... No es así. Salió un convenio, y usted lo tiene, tan claro como yo, en el que en el mes de julio se les decía que el 25 por ciento... Y usted sabe también que la justificación de ese 25 por ciento para materias de empleo a muchos ayuntamientos los ha puesto en muchas dificultades, y creo que ustedes ya están pensando en no ponerlo. Pero eso en julio. Eso no es coordinación, porque ustedes no pueden hacer cambiar a los ayuntamientos a mitad de año, porque no son formas de hacerlo; a mitad de año no se les puede decir que cambien los programas que tienen para implementar otros.

Tampoco están de acuerdo con las plazas de acogida, pero no por que sí, sino porque ustedes tienen que asumir competencias que son suyas, porque los ayuntamientos lo único que pueden hacer con las plazas de acogida es llevar a las personas a hostales. ¿Ustedes creen que es eficaz, que tiene rigor que a las personas que tienen una vulnerabilidad especial las atiendan los ayuntamientos desde un hostel? ¿O tienen que estar en un programa de acogida y de emergencia? Ustedes decidieron cerrar los CASI; cierran los siete, pero se quedan con 95 plazas, y sin embargo, de forma unilateral, les dicen a los ayuntamientos: ustedes cubran hasta 900, luego ya veremos. Yo sé que luego -en fin- hay arreglos. Pero eso no es serio, eso no es serio en esta Comunidad.

Los ayuntamientos les hacen propuestas, y ustedes les dicen, por ejemplo, que tienen que crear centros de acogida de carácter supramunicipal, como pueden ser esos CEPI o lo que ustedes vean como gestores de esta Comunidad, pero que esas plazas sean supramunicipales, no de competencia municipal. Tendrían que definir la tipología del centro, los perfiles, el tipo de intervención, la vinculación con el ayuntamiento, etcétera. Hay muchas cosas de las que ustedes tienen que hablar, no es solamente compartir experiencias, hay cosas a resolver, cosas concretas con respecto a las cuales en este momento yo soy solamente la voz de algunos ayuntamientos

que, con buena voluntad, intentan mejorar en este sentido. Hay buena voluntad, creo que por su parte y por la de ellos, eso no lo niego, pero no hay, al menos en esta primera intervención, ninguna voluntad de mejora de determinadas cuestiones.

Por lo tanto, nuestro Grupo considera que hay que tener sensibilidad y escuchar lo que los ayuntamientos reclaman, no solamente hoy sino desde hace tiempo, que es tratar de mejorar la financiación por vía -estamos en tiempos de crisis, es cierto- subvención, juntar la subvención, es decir, buscar soluciones. Nosotros no podemos darlas, son ustedes los que tienen que buscar la solución que sea viable, y sobre todo escuchar más lo que se les pide, porque si se hacen reuniones tendrán que tener un objetivo, y el objetivo es escuchar qué le piden. Me gustaría que nos dijese qué cuestiones le han solicitado en esas cuarenta reuniones y qué cuestiones han ido recogiendo tanto en el plan regional como para la formulación de los nuevos convenios. Nos gustaría saberlo.

Concluyo. Creemos que la coordinación, desde luego, no son reuniones que se convocan a discreción por la Consejería en octubre, en noviembre, cuatro o cinco semanas antes, sino que tiene que ser algo mucho más estructurado, según nuestro criterio. No más reuniones, señor Director, que todo el mundo tiene muchas cosas que hacer; reuniones estructuradas con un objetivo para oír qué tienen que decir los ayuntamientos y con planificación. Y, sobre todo, no reunir a los ayuntamientos para decirles lo que tienen que hacer, que creemos que es lo que ha ocurrido hasta ahora, porque ustedes están manejando unos fondos que llegan del Ministerio de Trabajo e Inmigración para las Corporaciones locales. Son fondos que les pertenecen directamente; les pertenecen, los tienen por derecho, porque es así. Por tanto, tienen legitimidad y más capacidad para decidir cómo y en qué emplearlos, y tendría que ser sin intermediarios. En fin, ya que la Comunidad de Madrid tiene que ser intermediaria -legítima también- en la gestión de estos fondos y ver dónde van, el Gobierno regional, señor Director General, debe impulsar que los ayuntamientos -y pueden hacerlo, no se escuden en los pactos porque hay fórmulas, y le podemos decir unas cuantas- tengan voz política para dejar de ser simples invitados a mesas donde ya está todo repartido y decidido. Nos gustaría que, en su segunda intervención, nos hable de por dónde va a ir

la Comunidad de Madrid en este sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora García Fernández. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las explicaciones y la comparecencia el Director General en esta sede parlamentaria y destacar, antes de nada, lo principal de las intervenciones de los Grupos de la oposición.

A nosotros nos sorprende sobremanera que el Partido Socialista se erija como portavoz de los municipios. Señora García, de toda su intervención solamente coincido con usted en una cosa, cuando ha dicho: nos presentamos como la voz de algunos ayuntamientos. Sin embargo, en toda su intervención usted ha dicho: los ayuntamientos, los ayuntamientos. A nosotros nos gustaría que significase usted qué ayuntamientos son los que critican tanto, y en qué medida, esta colaboración, porque lo ha explicado el señor Director General, y en la Consejería lo dicen también: todos no, algunos ayuntamientos. Por tanto, que usted se erija como portavoz de los ayuntamientos me parece un poco exagerado.

La segunda de las cosas que quería destacar es que nos sorprende sobremanera que ustedes tengan la facilidad de explicar al Partido Popular cómo se realiza un marco de colaboración institucional; cómo se establece la toma de decisiones de forma unilateral. Y ¿por qué digo esto? Muy sencillo, porque criticar, según ustedes, la falta de colaboración de la Consejería con los ayuntamientos cuando acaban de explicar que se están produciendo constantemente evaluaciones de los convenios entre la Consejería y los ayuntamientos; cuando se están planteando reuniones con todos los ayuntamientos de la Comunidad, con todos: con 33 ayuntamientos y con 16 mancomunidades. Sin embargo, ustedes, cuando gobiernan en otras Comunidades, no hacen eso.

Miren, la Comunidad de Madrid es la que más aporta pues económicamente a los ayuntamientos. ¿Sabe qué cantidad aportó en 2008?

17 millones de euros. ¿Sabe qué hizo la Comunidad Autónoma andaluza, que usted decía que ese dinero es suyo y lo reparte como le da la gana? ¿Sabe qué hizo con ese dinero que pertenece a la Comunidad Autónoma andaluza? Repartió 4,9 millones de euros, tres veces menos de lo que repartió la Comunidad de Madrid. ¿Sabe a cuántos ayuntamientos llegó esa cantidad de dinero en Andalucía? Al 15 por ciento. En Madrid al cien por cien, y ustedes tienen aquí la osadía de explicarnos cómo se establecen los marcos de colaboración institucional.

Eso no es todo. ¡Qué fácil es, señorías, pretender criticar -porque es una pretensión a fin de cuentas- la falta de colaboración institucional de la Consejería con los ayuntamientos cuando ustedes, cuando están en el Gobierno de España, hacen todo lo contrario! O, ¿no han hecho ustedes modificaciones tan trascendentales como son las de leyes orgánicas y no han hablado ni siquiera con el partido de la oposición? O, ¿no han hecho ustedes, señorías, una modificación -que nosotros celebramos y exigimos- del Fondo de Acogida, restituyendo esos 59 millones en un nuevo Consejo de Ministros y ni siquiera dieron voz a las Comunidades Autónomas para que hablasen del asunto? ¿Dónde están las Comunidades Autónomas? ¿Cuándo hablaron con ellas para reducirlo primero y luego restituirlo? No hablaron nunca con ellas, y vienen ustedes aquí a decirnos con toda claridad que, ¡hombre!, por favor, hay una falta de marco de colaboración institucional! ¿Cómo pueden decir eso, señorías? ¡Si ustedes hacen todo lo contrario cuando gobiernan! Todo lo contrario. O, ¿les parece a ustedes serio que el Ministro establezca unas iniciativas, unos globos sonda, como por ejemplo -que también demuestra su enorme colaboración y sensibilidad- cuando postula y anuncia que sería bueno, aconsejable y que habría que estudiar que los rumanos vuelvan a su país cobrando el subsidio de desempleo? ¿Cuándo han hablado ustedes con las asociaciones de rumanos o con las Consejerías de las Comunidades Autónomas? ¿Sabe usted lo que han dicho tras ese enorme anuncio sobre la comunidad rumana? ¿Sabe que eso vulnera uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, la libre circulación de personas? ¿Saben que es una barbaridad jurídica y política? ¿Con quién hablaron ustedes para proponer eso? Con nadie; lo anunciaron, y luego sufrieron las críticas de todas las minorías, porque atenta contra la filosofía de la Unión Europea. ¿Dónde está la

colaboración del Ministerio con la Comunidades Autónomas, con las minorías, con las asociaciones? No hay ninguna, de ningún tipo. ¿Qué ocurre? Que vienen ustedes aquí a explicarnos cómo hay que colaborar entre la Consejería y los ayuntamientos, y les acaban de explicar claramente cómo se produce esa colaboración; pero a ustedes no les importa, siguen insistiendo en eso ¡Qué fácil, señorías, es criticar sin tener el más mínimo de autoridad!

Yo entiendo, señorías, que el papel del Partido Socialista en esta Asamblea es duro. ¡Claro que es duro! Sobre todo cuando se sienten desautorizados por su propio partido, señorías, porque en esta Asamblea ustedes votaron en contra de la restitución del Fondo de Acogida -Izquierda Unida, en cambio, se abstuvo- y, sin embargo, en el Congreso de los Diputados su propio partido votó a favor. Yo entiendo que esa desautorización es dura; sentirse solos en una batalla es duro. Entonces, pretender darnos explicaciones de cómo hay que establecer la colaboración entre la Consejería y los ministerios... ¡Por favor! Para empezar, colaboren más con su propio partido en el Congreso para que no les desautoricen constantemente. Es duro encontrarse tan solos en esta política de inmigración tan surrealista que plantean ustedes.

Para finalizar, querría agradecer las palabras del Director General, explicar que ese marco de colaboración -porque es el que está marcado por ley- es más que suficiente y pedir, por favor, al Partido Socialista que, antes de hacer cualquier tipo de valoración como la que han hecho, piensen ustedes cómo actúan ustedes en otros ámbitos y después podrán dar algún tipo -siquiera algún tipo- de lección. Muchas gracias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez de Parga. Para contestar a los portavoces, tiene la palabra el señor Director General por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Gracias, señor Presidente. Agradezco al portavoz del Partido Popular, don Federico Jiménez de Parga, que mire hacia arriba. Yo también quiero mirar hacia arriba, y es cierto que la coordinación entre el

Ministerio y las Comunidades Autónomas es manifiestamente mejorable. Quiero poner en valor la gran cercanía que tiene el Ministerio con el Foro para la Integración estatal, porque es cierto que tienen muchas reuniones para el intercambio de información en las que están presentes las entidades no gubernamentales, las entidades de apoyo, las administraciones centrales y los distintos ministerios afectados por el tema, así como dos Comunidades Autónomas en representación de las demás: Cataluña y Madrid. Con ese foro hay un intercambio y una interacción importantes, pero el Consejo Superior de Política de Inmigración no ha servido para nada como cauce de relación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas; se reúne sencillamente cuando tiene obligación de hacerlo, para aprobar el contingente una vez al año, y es verdad, como decía el Portavoz del Grupo Popular, que se han producido reformas importantes; se ha elaborado una estrategia de ciudadanía e integración, el PECl famoso, y no se ha preguntado a las Comunidades Autónomas a través del Consejo Superior de Política de Inmigración; se ha hecho una reforma de la ley, y es cierto que se llevó al Consejo esa reforma de la ley, pero cuando ya estaba cerrada; o sea, que los cauces de relación entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración con las 17 Comunidades Autónomas es manifiestamente mejorable, y es una interlocución con 17; la nuestra es una interlocución con 179 municipios.

He dicho en mi primera intervención que hay que mejorar, y creo que las propuestas que hace la portavoz del Partido Socialista, la diputada doña María Antonia, son interesantes y las estamos revisando. Estamos escuchando, no solamente oyendo; no son reuniones de dinámica de grupo ni de lluvia de ideas; estamos escuchando a los municipios, y lo que yo recojo es que los municipios están contentos con que hagamos eso. Les pedimos sugerencias para el nuevo convenio, y nos hacen muy pocas; ¿críticas?, pues muy pocas, salvo dos cosas fundamentales. Una es que demos más fondos porque son insuficientes, y de esto hablaré dirigiéndome, sobre todo, a doña Inés Sabanés, porque quiero hablar del marco de colaboración entre Comunidades Autónomas y ayuntamientos en los temas de inmigración y de extranjería. Por tanto, que demos más dinero, y es cierto que la Comunidad Autónoma de Madrid hace un esfuerzo muy importante, que otras Comunidades no hacen; un

esfuerzo que llega vía directa. Pero, también es cierto que, mediante otras vías, en los municipios se incorporan programas que conocen y apoyan los ayuntamientos a través de las convocatorias de subvenciones con entidades colaboradoras de ellos. De esos programas también hemos hablado en las Comisiones de Seguimiento, qué programas ejecutan ONGs de vuestro territorio, qué podemos hacer para impulsar determinadas ONGs o programas de ONGs que actúan sobre vuestro territorio; de eso también se habla. Y, claro, los recursos son insuficientes, y más en esta situación de crisis, sobre todo, los recursos de emergencia. Algún ayuntamiento nos decía que, en el primer trimestre de este año, se han gastado todo lo que tenían para ayuda de emergencia equivalente al año anterior, porque las demandas de atención de emergencia son muy importantes.

En el convenio anterior se habló de plazas de acogida, pero era lo que nos imponía el Ministerio a nosotros, que tuviésemos plazas. Luego se ha visto con los ayuntamientos que la fórmula plaza como un lugar disponible no siempre tiene que ser así; se habla también de ayudas para el alquiler, de ayudas para emergencia social que se dan en metálico y, en algunos casos se tira de hostales. Decía usted: de hostales, de... Bueno, pues la mayor parte de las plazas de acogida a refugiados solicitantes de asilo que no están en centros de atención a refugiados se hacen con plazas de acogida en hostales, porque es una fórmula que funciona, es rentable y tiene cierta calidad. Bueno, pues las plazas de acogida no son una plaza permanente, abierta, en un piso de alquiler, no, al final son ayudas para la acogida. ¿Que las cuantificamos en un número que para algunos ayuntamientos fue incómodo? Bueno, pues de esto estamos hablando para mejorarlo en el nuevo Plan de Acción.

También nos dicen que firmamos a final de año; claro, pero es que este convenio no es plurianual. Ya me gustaría a mí que el fondo para la integración de los inmigrantes fuese plurianual, se lo hemos pedido al Ministerio, pero éste nos dice que se mueve en el marco de los Presupuestos Generales del Estado que son de un año. Entonces, se puede hacer prórroga automática, pero nosotros no podemos hacer transferencia de recursos hasta que no nos han llegado los recursos del Ministerio; por tramitación administrativa es imposible hacerlo de otra manera. Este año estamos intentando acelerar

que se firme cuanto antes el Plan de Acción, y que de ahí surjan los convenios con los ayuntamientos, pero no tenemos otra manera porque estamos sujetos al modelo que tenemos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En cuanto a solucionar problemas, ¿cuáles son los problemas que tienen los ayuntamientos en los que nosotros podemos cooperar? En algunos cooperamos y damos información. Les damos información de qué se hace en otros municipios porque muchas veces ellos no lo conocen. Yo creo que sí se solucionan muchos problemas a través de las reuniones con los ayuntamientos.

Quiero hablar del marco, doña Inés. ¿Cuál es el marco de competencias de las Comunidades Autónomas en relación con la inmigración? Se está tramitando un real decreto, que está en proceso de aprobación de transferencia de las competencias en materia de extranjería a las Comunidades Autónomas que así lo tengan recogido en sus propios Estatutos. Se está pensando directamente en la Comunidad de Cataluña y en la Comunidad de Andalucía. La posición de la Comunidad de Madrid, en este sentido, ha sido muy clara, y es que no estamos de acuerdo con la transferencia de las competencias de extranjería, porque ello supone una mayor descoordinación, si cabe, de la situación actual. La descentralización en algunos casos es adecuada y necesaria, pero en temas de extranjería, por la alta movilidad de la población extranjera, la descentralización de competencias no siempre es adecuada, y me refiero también a los temas de integración en relación con los municipios; por supuesto, la transferencia de recursos, pero la Comunidad Autónoma tiene un espacio subsidiario y necesario, y no me refiero al Pacto Local en todos los ámbitos, me estoy refiriendo estrictamente al tema de inmigración y la capacidad subsidiaria de las Comunidades Autónomas en vista de la alta movilidad de los extranjeros, incluso dentro de la propia Comunidad, supone que tengamos unas competencias que realmente van a mejorar la coordinación. La transferencia a Cataluña -según

estaba prevista hace dos meses, cuando todo se estaba preparando para hacer la transferencia para el mes de octubre o noviembre de este año- creemos que va a dar resultados realmente negativos. Es decir, si Cataluña da un permiso de arraigo a una persona que lleva tres años residiendo en su territorio en virtud de los criterios que ellos decidan, que me temo que no van a ser siempre los más ligados a la integración tal y como la entendemos en la Comunidad de Madrid, creo que eso va a generar problemas preocupantes. Bueno, pues, creo que las competencias de la Comunidad Autónoma en relación con los ayuntamientos son competencias subsidiarias que mejoran los mecanismos de información que tenemos ahora de transferencia de información y de transferencia de recursos, yo creo que son los adecuados y cambiar este escenario creo que no mejoraría las cosas.

Finalizo diciendo que estamos dispuestos a recibir sugerencias de los municipios, que estamos dispuestos a sugerir programas, proyectos e iniciativas. El plan de acción con los ayuntamientos no es un corsé rígido, es un marco de actuación, y estamos abiertos a las propuestas de los ayuntamientos para mejorar la integración, o que nos interesa a todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y veintitrés minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.